



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 3150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 29 de noviembre de 2012

EXP-EXA N° 8.580/2012.-

RESD-EXA N° 653/2012.-

VISTO el Llamado a Inscripción de Interesados para alumnos regulares de las carreras: Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Diplomado en Ciencias Físicas y Tecnicatura Electrónica Universitaria de esta Facultad, convocado mediante RESCD-EXA N° 704/2012, para cubrir dos (2) cargos para el Sistema de Beca de Formación, con el fin de realizar el relevamiento y puesta en valor de equipos de laboratorio del Departamento de Física de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante despacho de fs. 62, aconseja la designación de los alumnos Javier Armando GUTIERREZ y Javier Alejandro HOSEN RAMOS como Becarios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los alumnos Javier Armando GUTIERREZ, DNI N° 33.428.512 y Javier Alejandro HOSEN RAMOS, DNI N° 32.631.605, como Becarios del Sistema de Becas de Formación, con el fin de realizar el relevamiento y puesta en valor de equipos de laboratorio del Departamento de Física de esta Facultad.

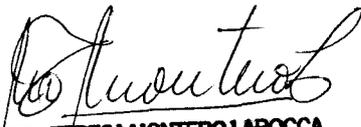
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la designación mencionada en el artículo precedente, será por tres (3) meses, abarcando el siguiente período: desde el 03/12/12 hasta 31/12/12 y desde el 18/02/13 hasta el 19/04/13, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de Pesos Novecientos Treinta y Tres (\$ 933,00), en el marco de la Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la designación precedente, a la partida de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Disponer que la supervisión y el cumplimiento de las actividades de los Becarios, estará a cargo de las Tutoras Lic. Elena Hoyos y Esp. Verónica Javi, quienes arbitrarán los medios para tales fines.

ARTICULO 5°.- Hágase saber con copia a Javier Armando Gutiérrez, Javier Alejandro Hosen Ramos, Departamento de Física, Lic. Elena Hoyos, Esp. Verónica Javi, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, Secretaría Académica de esta Universidad y a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. Cumplido, resérvese.-

RGG

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lto. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa